FICHA TÉCNICA

HERMAX XTRA 68 SG

Herbicida de uso agrícola

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE COMERCIAL	**Hermax Xtra 68 SG**
INGREDIENTE ACTIVO	Glifosato
NOMBRE QUÍMICO	N-fosfonometil-glicina
GRUPO QUÍMICO	Fosfónico
CONCENTRACIÓN	68% p/p (como sal de amonio)
FORMULACIÓN	Gránulos solubles en agua (SG)
FABRICANTE Y FORMULADOR	Shandong Weifang Rainbow Chemical Co., Ltd.
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA	IV

MODO Y MECANISMO DE ACCIÓN

Hermax Xtra 68 SG es un herbicida sistémico, post-emergente de amplio espectro, no selectivo. Penetra sólo a través del follaje y otros tejidos verdes de la planta. Se transloca por el floema hacia los puntos de crecimiento o tejidos meristemáticos de la planta. No persiste en el suelo y no tiene actividad pre-emergente. El mecanismo de acción consiste en la inhibición de los aminoácidos aromáticos.

RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVOS: Sorgo (*Sorghum sp.*), Arroz (*Oryza sativa*), Maíz (*Zea mays*), Caña de Azúcar (*Saccharum officinarum*), Papa (*Solanum tuberosum*), Piña (*Ananas comosus*), Pepino (*Cucumis sativus*), Sandía (*Citrullus vulgaris*), Melón (*Cucumis melo*), cebolla (*Allium cepa*), tomate (*Lycopersicon esculentum*), aguacate (*Persea americana*), Café (*Coffea arabica*), Banano y Plátano (*Musa* spp.), Cítricos (*Citrus* spp.), Palma Africana (*Elaeis guineensis*), Macadamia (*Macadamia spp*), Algodón (*Gossypium hirsutum*), Soya (*Glycine max*), Cacao (*Theobroma cacao*), Mango (*Mangifera indica*), Frijol (*Phaseolus vulgaris*), Ajonjolí (*Sesamum indicum*); Otros Usos: En canales de riego, bordes de los campos.

MALEZAS QUE CONTROLA: Alambrillo (*Digitaria* spp.), caminadora (*Rottboellia cochinchinensis*), mozote (*Cenchrus* spp.), mielcilla (*Galinsoga* spp.), Sta. Lucía (*Ageratum conyzoides*), bledo (*Amaranthus* spp.), cinquillo (*Drymaria cordata*), pata de gallina (*Eleusine indica*), zacate pará (*Brachiaria mutica*), cabezona (*Paspalum virgatum*), kikuyu (*Pennisetum clandestinum*), grama antena (*Paspalum conjugatum*), pasto bermuda (*Cynodon dactylon*), zacate estrella (*Cynodon* sp.), hierba buena (*Metacarpus* spp), siempre viva (*Commelina diffusa*), coyolillo o pimientilla (*Cyperus rotundus*), verdolaga (*Portulaca oleracea*), flor amarilla (*Melampodium divaricatum*), Pasto honduras (*Ixophorus sp.)*, Hierba de pollo (*Commelina sp.*), yerba lechera (*Euphorbia heterophylla*), cebadilla (*Rottboellia exaltata*), yerba popa (*Ischaemun rugosum*), pata de cotorra (*Digitaria sanguinalis*), tostón (*Boerhavia erecta*), rabo de zorra (*Trichachne insularis*), mozote (*Bidens pilosa*), conde (*Syngonium sp*), pata de gallina (*Echinochloa spp.*), Sida (*Sida spp.*).

DOSIS RECOMENDADA:

Para Dominicana: Plátano, guinea, café, cacao, palma africana, cítricos, aguacate, mango, sorgo, caña de azúcar: 1.12-2.25 kg/ha.

Para Guatemala: Café, aguacate, banano, cítricos, macadamia, palma africana, caña de azúcar, maíz y sorgo: 1.5-2.25 kg/ha

Para Honduras: Aguacate, macadamia, cítricos, café, palma aceitera, caña de azúcar, algodón, maíz, arroz, soya, sorgo: Reproducción por semilla: 0.8-1.0 kg/ha; Reproducción vegetativa: 1.6-2.2 kg/ha. En malezas coyolillo y conde: 2.2-2.6 kg/ha

Para Panamá: Sorgo, arroz, maíz, caña de azúcar, papa, piña, pepino, sandía, melón, cebolla, tomate, aguacate, café, banano y plátano, cítricos, palma africana; y otros usos: 1.0-1.5 kg/ha.

FICHA TÉCNICA

Para El Salvador: Sorgo, arroz, Maíz, Caña de azúcar, Papa, Piña, Pepino, Sandía, Melón, Cebolla, Tomate, Aguacate, Café, Banano y plátano, Cítricos, Palma africana, Otros usos: Canales de riego, bordes de los campos: 1.0-1.5 Kg/ha

Para Nicaragua: Frijol, Maíz, Café, Banano, Sorgo, Ajonjolí, cítricos: 0.8-2.2 kg/ha

COMPATIBILIDAD: Recomendamos hacer una pre-mezcla de compatibilidad previa a la mezcla final. Es compatible con herbicidas como el 2,4-D Amina, Dicamba, metsulfuron metil, Diuron, Oxifluorfen, Alaclor, Atrazina, Ametrina, Linuron, Metribuzin. Incompatible con Ureas sustituidas y Triazinas pueden reducir la actividad del Glifosato, como también con otros herbicidas, de tipo Paraquat, Dalapon, MSMA, Fenoxil, algunos hormonales y productos de acción básica.

FITOTOXICIDAD: No es fitotóxico a las dosis y cultivos recomendados, cuando se aplica directamente sobre la maleza.

PERÍODO DE CARENCIA: 0 días.
En República Dominicana: Se recomienda detener toda aplicación 21 días antes de cosechar.
En Nicaragua: Se recomienda 7 días.

REINGRESO AL ÁREA TRATADA: Cuando seque la aspersión sobre las malezas.

Fecha de modificación: 11-abril-2018